

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ORGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz número 3 principal.

PUNTOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.—En esta capital, un mes, 4,75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5,50.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6,25.—Anuncios 6 ó más de peseta línea del tipo que se quiere á los suscritores y 0,42 á los que no lo sean.—En la primera plana 0,49 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0,25.—En la sección local y en gacetas 0,49 á los suscritores y 0,25 á los no suscritores.—ESQUEMAS DE DISTRIBUCION.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 42,50.—En la sección local á dos columnas, 20; á una columna, 40.

Año XX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, DOMINGO 28 DE NOVIEMBRE DE 1886

Número 6.429

Alicante 28 de Noviembre de 1886  
**PINTAR COMO QUERER.**

Leyendo con atención la prensa de estos días, se viene fácilmente en conocimiento del efecto que ha producido en los partidos las últimas discusiones del Senado.

La ministerial solo encuentra, y con razón, motivos de satisfacción. El gobierno, lejos de haber salido, como suponían sus enemigos, quebrantado y maltrecho, ha salido más firme y más sólido que cuando el debate comenzó. Los discursos pronunciados por los respetables senadores que actuaron como disidentes, no acusan, en el fondo, disidencia política. Ni aun el del señor Maluquer hace suponer que lo sea tanto que impida en época más ó menos próxima un cambio de conducta, en el sentido de una inteligencia más completa con el gobierno.

Respecto á los señores duque de Tetuan y Camacho, es opinión unánime que no han respondido á los deseos y á las esperanzas de las oposiciones que llegaron á suponer á estos honorables senadores entera y completamente separados del gobierno.

De uada han servido las habilidades de húsares é izquierdistas, tan unánimes en el empeño de sembrar cizaña en el campo liberal co-

mo en la tarea de dirigirse mutuamente piropos y ditirambos que por lo extremados han resultado ridículos.

El partido conservador, á pesar del discurso del Sr. Fabié y del más cáustico y rudo del señor conde de Casa Valencia, lejos de quebrantar al gobierno, le ha proporcionado motivo para acentuar y definir sus propósitos tan liberales como ordenados y reformistas. El discurso del Sr. Moret ha sido un triunfo que celebran hasta los mismos conservadores en cuanto afirma el principio del orden hermanado con la libertad, principio altamente favorable para los intereses del país, y el prestigio y autoridad de la manarquía constitucional.

El gobierno, ya han podido vencerse de ello las oposiciones, no retrocede en su camino, ni por los aspavientos más ó menos inconvenientes de los conservadores, ni por las interesadas excitaciones de los izquierdistas, ni por la conducta intransigente de los republicanos. Será liberal y reformista, pero no llevará sus reformas hasta el extremo que pudiera comprometer el orden, la libertad y la monarquía.

Pueden, pues, darse la satisfacción pueril de creer muerto al gobierno, y hasta de enterrarlo. En

esa tarea no hemos de contrariar los. Los muertos que con tanta facilidad matan, se encargarán de probarles desde el poder que viven, y si á pasar de esto insisten en su inocente empeño, buen provecho les haga. No por eso dejará el partido liberal de seguir su marcha y realizar por completo su misión en beneficio de los intereses del país, poco enamorado, por cierto, de los procedimientos conservadores y menos dispuesto de lo que se cree á comulgar con las ruedas de molino de las promesas de los conservadores á izquierdistas, confundidos para el objeto de siempre, el de gobernar sea como quiera.

Sigan pintando á su gusto las desdichas y reveses del gobierno: clamen cuanto quieran contra su impotencia; abuten hasta donde les plazca, el número y valor de las disidencias, caven no una, sino cuantas sepulturas quieran para enterrar al gobierno, pronuncien discursos, fulminen cargos, amontonen responsabilidades imaginarias, todo eso no les producirá ventaja alguna.

El país sabe que todo eso es pintar como querer y da el justo y merecido valor á esas alharacas hijas del despecho que, en último término, no significan otra cosa que el deseo de ocupar el poder.

### EL PROYECTO de construcción de escuadra

El proyecto leído en el Congreso sobre construcción de una escuadra y que debió ponerse á discusión ayer, satisface las exigencias de la marina militar y responde á la necesidad de que la nación cuente con el material flotante del servicio de la armada, defensa marítima de las costas y vigilancia eficaz en nuestras provincias ultramarinas.

En el proyecto de ley se establece como tipo de barco el «crucero», fijándose un número de cada clase de éstos, desde el de primera de combate hasta el de tercera para comunicaciones y vigilancia de las costas.

Como medios complementarios para la escuadra se construirán torpederos de primera y segunda clase, trasportes y torpedos fijos para la defensa de los puertos.

El tipo y condiciones de los barcos son los mismos del proyecto presentado al Congreso por el general Branger cuando ocupaba el ministerio de Marina.

Se presupone para los gastos de construcciones y compra del material la suma de 225 millones de pesetas, satisfechos en diez años, 19 millones en cada uno de los presupuestos de la Península, á contar desde 1887 á 88, y el resto hasta completar la suma total con cargo en proporción á los presupuestos de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico, por tratarse de las defensas marítimas de aquellas posesiones.

El gobierno, oyendo á los centros técnicos de la armada, contratará

directamente con los constructores nacionales y extranjeros ó con los de esta naturaleza que quieran domiciliarse en España, quedando facultado para que las construcciones se hagan en el menor plazo posible, pero fijándose los pagos en el periodo de diez años.

En la redacción y examen del proyecto, ni por el gobierno ni por las Cámaras se tienen en cuenta otros intereses que los del país, y en prueba de ello, la presidencia de la comisión, ejercida por el señor Cánovas, y su constitución con personalidades de distintos partidos, dan á tan importante asunto un sentido patriótico y nacional.

Si, como se espera, el proyecto es aprobado en ambas Cámaras en pocos días, podrá contestarse con una respetable flota de guerra en el transcurso de cuatro ó cinco años tiempo que se supone suficiente para que se realicen las construcciones en los arsenales y en los astilleros de la industria privada.

En el cabildo celebrado el último viernes, se leyó la comunicación por la que había sido suspendido del cargo de teniente de Alcalde y concejal, nuestro querido amigo y correligionario D. Florentino Elizacin. Únicamente hicieron constar en el acta que habían visto con sentimiento esta suspensión, los concejales señores Mauricio (don L.) y Carratalá (D. M.), los demás señores concejales callaron como unos muertos. Estos conservadores son de oro.

Así mismo, se acordó que el señor Mauricio desempeñase el cargo

Folleto de «El Constitucional Dinástico»

97

ARTÍCULOS	Tarifas generales	
	Precio por tonelada y kilómetro en las líneas de	
	Zaragoza, Alicante, Toledo, Cartagena, Alcazar ó Ciudad-Real, Córdoba, Huelva, Mérida, Aljucén ó Cáceres y ramal de Linares.	Cuenca, Sevilla, Badajoz, Belmez, Delicias ó Ciudad-Real, y ramal de Carmona
	PESETAS	
Vinos del reino, embotellados y en cajas, recorriendo 300 kilómetros ó más, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 44,75 pesetas tonelada.	0,125	0,125
VISCO ó liga.	0,175	0,1375
VITRIOLO (Acete de) ó ácido sulfúrico (véase Ácidos.)		
Vitriolo blanco ó sulfato de zinc (véase Sal de sosa.)		
Vitriolo azul ó sulfato de cobre (véase Drogas.)		
Vitriolo verde ó sulfato de hierro (véase Drogas.)		
Vitriolo de cobre (véase Drogas.)		
YERBA fresca ó seca	0,15	0,1375
YERBAS medicinales	0,225	0,1625
Yerbas tintoriales	0,1375	0,1375
YESOS (véase Legumbres secas.)		
YESCA de todas clases	0,225	0,1375
YESO, no llenando las condiciones de cargamento y de recorrido que se expresan á continuación. Yeso, por vagones completos de 10 toneladas mínimo cada vagon, siendo la carga y descarga de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios y recorriendo menos de 50 kilómetros.	0,15	0,125
Yeso, por vagones completos de 10 toneladas, mínimo cada vagon, siendo la carga y descarga de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios y recorriendo de 50 á 99 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 7,25 pesetas tonelada.	0,1375	0,125
Yeso por vagones completos de 10 toneladas mínimo cada vagon, siendo la carga y descarga de		

de teniente de Alcalde por ser el concejal que cuenta con mayor número de votos, pues así está dispuesto por la ley.

Copiamos de «La Tarde» del viernes:

«Se nos dice que en la plaza mercado impera una verdadera anarquía, que todo el mundo hace lo que le dá la gana, que los artículos de primera necesidad están por las nubes y que en la cuestión de carne hay mucho que arreglar.

Ejense las autoridades correspondientes, y por todos los medios posibles traten de evitar abusos que de tan sabidos no queremos denunciar, porque esto de pagar á precios tan exorbitantes artículos que debían ser el principal consumo de las clases artesanas por su baratura, no es conveniente, ni justo, ni razonable.

Si alguien quisiera, mucho se podría remediar este asunto de tan vital interés.»

Aconsejamos á nuestro querido colega, que lleve mucho cuidado en dar toda clase de noticias que puedan contrariar al gerente, archivado ó cronista jubilado Sr. Viravens, porque tenemos la convicción que el que cae en el desagrado, de este señor, puede ser entregado á los tribunales de justicia. En este país hemos llegado ya al extremo de tener que ser prudentes en todo lo que pueda ser provechoso para Alicante, y no hay más que resignarse hasta tanto que lleguen tiempos mejores.

El inclito Viravens llamó y no poco la atención en la basilica de San Nicolás y en el momento en que se estaban celebrando las reales exequias, viéndole pegado á los cirios espabilando unos y apagando otros, y dando con esto á manifestar que el oficio de sacristán es el que mejor le cuadra.

Parece mentira que respetabilísimas personas de esta capital formen á la cola de las filas en donde milita este político.

Aberraciones inexplicables.

Está visto que no le han de hacer provecho al Sr. Senante las 2,200 pesetas cobradas del ayuntamiento

por honorarios de vengados y papel suplido en las dos causas que como abogado ha defendido en el palacio municipal.

Rogamos á nuestros apreciables colegas «La Union» y «El Graduador» que cejen en su proyecto de mortificar al teniente alcalde conservador por una cuestión tan ínfima.

Todo el mundo sabe lo que son 2,200 pesetas: 8,800 reales.

Dice «La Union Democrática»:

«Enterado de que el Sr. Terol no se retira á la vida privada.

Mil gracias á «El Liberal» que nos dá la noticia.

Aconsejéle á su amigo y jefe que gestione lo de la alcaldía, sino se la llevará el señor Marqués de Benalúa.»

La alcaldía de Alicante va pareciendo el bú de los terolistas y de los conservadores. Afortunadamente para ellos no ha pasado por las mentes del Excmo. Sr. Marqués de Benalúa la posesión de tan elevado cargo, que si tal cosa hubiera ocurrido, á esta fecha, y con la misma facilidad con que se ha expedido certificación de la alcaldía pretendiendo probar que es contratista y luego vecino de Madrid, hubieran certificado que no lo han conocido nunca ni le han proclamado por sus altos servicios prestados á Alicante, hijo adoptivo de la población.

Cortamos de «La Union Democrática»:

«Sr. Senante: señor abogado y teniente alcalde: anteayer citábamlos á V. un ejemplo de lo que deben hacer los letrados que pertenecen á una corporación como el Ayuntamiento de Alicante.

Hoy vamos á poner enfrente de los ejemplos que V. cita, de sastres, quinilleros, impresores, etc., etc., uno que V. no conoce, porque no tuvo la fortuna de pertenecer en aquella época al Ayuntamiento.

Pues ocurrió, que la casa de Socorro quedó instalada y nombrados seis médicos titulares; pero como faltaba uno para el turno semanal, el Sr. Mauricio (D. Luis) á la sazón concejal, se brindó á cubrir dicho turno, y en efecto, desempeñó por algún tiempo la plaza, como cualquiera médico titular, haciendo sus correspondientes guardias y cumpliendo como el primero, sin cobrar ¡qué

asombro! absolutamente ningún estipendio, derecho, ni honorario, por consultarse á fincamente retribuido con haber merecido la honra de ser elegido concejal.

«Buenos, señor Senante? ¿Se ha enterado S. S. de este caso? ¿Lástima que no se haya decidido su señoría á seguir el ejemplo de este primer día, sin caer en la para nosotros desdichada idea de firmar libramientos de respetable cantidad de pesetas, por consentir en asuntos en que el Municipio es el que había de sacar provecho. Porque habiésemos aplaudido su conducta.

Así. ¡Qué lástima, Sr. Senante!

Ayer recibimos de nuestro querido amigo y paisano D. Federico Bas, el siguiente telegrama:

«José M. Celdrán, Alicante.—Madrid 27 (10.20 m.)—Elisa fallecida cinco madrugada; recibió ayer sacramentos; hoy bendición de Su Santidad.—Federico.»

Acompañamos profundamente en el sentimiento á nuestro distinguido amigo por la sensible pérdida que acaba de experimentar, y hacemos votos al cielo para que acoja el alma de la virtuosa señora doña Elisa Vassallo y Althy.

«El Boletín oficial» de ayer publica la siguiente circular:

«Ha llegado á mi conocimiento que en algunos pueblos de la provincia se han presentado casos de difteria; y á pesar de esto, los Alcaldes no lo han comunicado á este Gobierno, por cuya circunstancia no puede cumplir el mismo como acerca del particular se le tiene ordenado.

En su virtud, y dispuesto á corregir cualquiera falta que se cometa en un asunto de tan trascendentales consecuencias, recuerdo á los señores Alcaldes y Subdelegados de Medicina, el más activo celo en el cumplimiento de las disposiciones dictadas por mi autoridad, según circulares publicadas en los «Boletines oficiales» correspondientes á los días 28 de Setiembre último y 9 del actual.

Alicante 26 de Noviembre de 1886.—El Gobernador, Constantino Armesto.»

Anteayer se vió ante la Sección primera de la Audiencia de lo criminal, la causa instruida ante el Juzgado de Villena, por homicidio de Felipe Latorra.

El fiscal Sr. Ibañez solicitó para

el procesado Antonio Ortín, la pena de catorce años, ocho meses y once días de presidio.

La defensa á cargo del reputado abogado D. Juan Poveda y García, en un brillante y elocuente discurso, pidió la absolución para su defendido, por falta de pruebas.

Mañana se verá en juicio oral y público, ante la Sección primera de la Audiencia de esta capital, una causa procedente del juzgado de Novelda, sobre disparo de arma de fuego, contra Antonio Guilant.

De la defensa de éste se ha encargado el letrado D. Enrique María Ripoll.

También se verá ante la misma Sección, otra causa procedente del juzgado de esta capital, sobre falso testimonio, seguida contra Bruno Perez, estando encargado de su defensa el letrado D. José María Andreu.

Ante la Sección segunda de dicho tribunal se verá otra causa procedente del juzgado de Jijona, sobre prevaricación, seguida contra D. Rafael Cortés de Dolores, Alcalde suspendido de Torremanzanas.

Defenderá al procesado, el letrado D. José Morales y Laveroni.

Por sentencia de la Sala segunda del tribunal Supremo, se ha declarado no haber lugar á casar la sentencia dictada por la Audiencia de esta capital, por la que se condenaba á D. Francisco Sempere Ferrando y otros, Alcalde y concejales del Ayuntamiento suspendido de Elda, á las penas de ocho años de prisión correccional al primero, y otras más leves á los demás, por delitos electorales.

Ayer se publicó por la Sección primera de esta Audiencia, la sentencia en la causa seguida por el juzgado de Cocentaina contra Vicente Giner Paez, por el delito de envenenamiento del niño Miguel Moncho Perez, cuyo hecho ocurrió en el pueblo de Beniarres en los últimos días de Setiembre próximo pasado.

Reciba el abogado defensor del procesado nuestro querido amigo D. José María Andreu, nuestra felicitación por el resultado obtenido en favor del reo.

Se están haciendo gestiones para poder mandar á Paris á un niño que

en Torre Vieja le ha mordido un perro hidrófobo.

La Audiencia de Altea ha procesado y suspendido en sus funciones al ayuntamiento de Nucia por el delito de distracción de caudales, habiéndose nombrado por el gobernador de Alicante concejales interinos.

Los periódicos de Barcelona publican una relación que los ha remitido la alcaldía con los nombres y domicilios comerciales de los sujetos que han sido multados durante las últimas semanas por expendar artículos malos ó faltos de peso. Citamos esto como ejemplo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Madrid 23 Noviembre 1886

Las festividades religiosas que ayer se han celebrado en memoria del malogrado rey D. Alfonso XII, y las celebradas hoy han impuesto una especie de paréntesis á los asuntos políticos; no porque éstos dejen de existir y desarrollarse, sino porque sus ruidos son en estos momentos más opacos y de secundario interés.

Desearo S. M. la Reina conmemorar con un acto de caridad cristiana la dolorosa fecha del fallecimiento de su augusto esposo, el inolvidable Rey Alfonso, ha manifestado al gobierno su propósito de que á la mayor brevedad se construya un Asilo para los inválidos del trabajo, en donde serán recogidos los obreros que por enfermedad ó cualquier accidente se encuentren imposibilitados de proseguir sus tareas para atender á sus necesidades.

Inútil nos parece encomiar esta noble resolución de S. M. la Reina, seguros como estamos de que ha de encontrar justa resonancia en el corazón de todos los españoles, acostumbrados á estos rasgos de generosa piedad de la ilustre dama que solo sabe encontrar lenitivo á su inmensa desgracia tratando de remediar, por todos los medios, las ajenas.

Aunque no es seguro, parece que la instalación de dicho Asilo se verificará en Vista Alegre.

Los republicanos progresistas en su reunión de anoche, se han dividido.

Seis horas mortales estuvieron reuni-

ARTÍCULOS	Tarifas generales	
	Precio por tonelada y kilómetro en las líneas de	
	Zaragoza, Alicante, Toledo, Cartagena, Alcazar á Ciudad-Real, Córdoba, Huelva, Mérida, Aljucen, y ramal de Cáceres y ramal de Linares.	Cuenca, Sevilla, Badajoz, Belmez, Delicias á Ciudad-Real, y ramal de Carmona.
	PESETAS	
cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios y recorriendo de 100 á 149 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 13,50 pesetas tonelada.	0,125	0,125
Yeso, por vagones completos de 10 toneladas minimum cada vagon, siendo la carga y descarga de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios y recorriendo de 150 á 199 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 18,75 pesetas tonelada.	0,1125	0,1125
Yeso, por vagones completos de 10 toneladas minimum cada vagon, siendo la carga y descarga de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios y recorriendo de 200 á 249 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 22,50 pesetas tonelada.	0,10	0,10
Yeso, por vagones completos de 10 toneladas minimum cada vagon, siendo la carga y descarga de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios y recorriendo de 250 á 299 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 25 pesetas tonelada.	0,0875	0,0875
Yeso, por vagones completos de 10 toneladas minimum cada vagon, siendo la carga y descarga de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios y recorriendo 300 kilómetros en adelante, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 26,25 pesetas tonelada.	0,075	0,075
YUTE prensado, en balsas.	0,175	0,175

ZANAHORIAS (véase Hortalizas) . . . . .  
ZAPAPICOS (véase herramientas ordinarias) . . . . .

ARTÍCULOS	Tarifas generales	
	Precio por tonelada y kilómetro en las líneas de	
	Zaragoza, Alicante, Toledo, Cartagena Alcazar á Ciudad-Real, Córdoba, Huelva, Mérida, Aljucen y ramal de Cáceres y ramal de Linares.	Cuenca, Sevilla, Badajoz, Belmez, Delicias á Ciudad-Real, y ramal de Carmona.
	PESETAS	
ZINC labrado . . . . .	0,175	0,1375
Zinc en hojas, en planchas ó en barras (véase Cobre en bruto) . . . . .		
Zinc en bruto, recorriendo menos de 100 kilómetros . . . . .	0,15	0,125
Zinc en bruto, recorriendo de 100 á 199 kilómetros sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 14,75 pesetas tonelada. . . . .	0,1375	0,125
Zinc en bruto, recorriendo de 200 á 399 kilómetros sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 27,25 pesetas tonelada. . . . .	0,1125	0,1125
Zinc en bruto, recorriendo de 400 kilómetros en adelante, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 45 pesetas tonelada. . . . .	0,10	0,10
ZUCOS de madera . . . . .	0,1375	0,1375
ZUMAQUE, recorriendo hasta 200 kilómetros . . . . .	0,1375	0,1375
Zumaque, recorriendo de 201 á 300 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 27,50 pesetas tonelada. . . . .	0,1125	0,1125
Zumaque, recorriendo más de 300 kilómetros, sin que la tasa aplicada en este recorrido sea inferior á 33,75 pesetas tonelada . . . . .	0,10	0,10
ZUMO de limón . . . . .	0,15	0,1625

(\*) Los recorridos marcados en esta clasificación no son extensivos á la línea de Puente de Aljucen á Cáceres, ni á los ramales de Linares y Carmona. Los precios marcados para la línea de Alicante, sin reducción por el recorrido, son los que han de regir en la línea de Aljucen á Cáceres y en el ramal de Linares; y los marcados para la línea de Sevilla, son los que han de regir en el ramal de Carmona.

CONDICIONES DE APLICACION.—En todas las líneas de esta Compañía sujetas á la inspección del Gobierno, las aprobadas por Real Orden de 31 de Enero de 1883.

Madrid 10 de Octubre de 1886.

dos los individuos que constituyen la junta directiva del partido, y tanto en las proposiciones que se presentaron como en los discursos pronunciados, lo mismo que en las notaciones recibidas, mostraron tres tendencias diferentes.

Barcelona, Julio 30 de 1881.—Señores, Lauman y Kemp; Muy Sras. mios: Tengo mucho gusto en manifestar a Vds. por medio de su agente de esta, y para satisfaccion del autor de la famosa Zarparrilla de Bristol, la extraordinaria curacion que con ella he obtenido.

de Bristol, que siempre recomendaré en casos semejantes. Puedan ustedes hacer el uso que mejor les convenga de esta certificacion de curaciones y en beneficio de sus pacientes.—Ignacio R. y Buerba, ( ) Titulo de bozo, Plaza de Palacio número 3, Fonda del Universo.

Noche-buena.—Lectura en verso para los niños, por D. Juan Vila y Blanco.—Tercera edicion, con licencia del ordinario. Formen este opúsculo 128 páginas en 32.º, que comprenden: A los niños (de diccionario).—Algunas palabras en prosa (prólogo).—La Noche-buena: romances (este).—Canto de honor.—Ofrendas.—Cantares.—Alabanzas al Niño Dios.—A María.—A José.—Representacion de un Nacimiento (Portal de Belen): romances (tres).—Notas.—Indice. Precio de un ejemplar: veinticinco céntimos de peseta (con real de vellón).

El estado hoy a las once siguientes: Existencia d. Pared descub. De cinco 127 i. Entrar dos billas de Verano. Salen dos billas de Invierno. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 23 de Noviembre de 1886.—El director, P. de S. Maissouave.

El Corresponsal. GAOETILLAS. Música.—Há aquí el programa de las piezas que se han de ejecutar hoy en el paseo de los Mártires de doce a dos de la tarde, bajo la direccion del intendant director Sr. Vico: 1.º Paso doble «Guerra Alegre».—Strauss.

Es el caso que hallándome ostrado en cama con un violento reumatismo en todo mi cuerpo, al extremo de no poder sufrir los dolores al menor movimiento que intentara (al propio tiempo que se decía también tenía roblandecimiento del cerebro) mis parientes y amigos, con faulado motivo, tenían que quedarme enteramente paralizado, si no perdía la vida. Sabido el caso desesperado en que me hallaba, un amigo mío que había tenido ocasion de curarse de un caso extraño con el uso de la Zarparrilla de Bristol, me mostró una botella que le había sobrado, á mi hermana, insistiendo y recomendándole que me la hicieran tomar, y tuviera fé en ese admirable remedio. Efectivamente empezaron a proponérmela, y muy pronto empezé a notar mejoría, al punto que, despues de aquella botella, mandaron por otra, y otra, y antes de concluir la cuarta, yo me hallaba en perfecto estado, empezando á comer bien y engordar, de modo que hoy me hallo en perfecta salud como si nunca hubiera estado tan gravemente enfermo.

Unguento y Píldoras Holloway.—Las personas afligidas de males de piernas, llagas, úlceras y afecciones cutáneas, que por efecto de la falta de recursos pecuniarios, no pueden obtener el auxilio de un médico, verán aliviadas sus dolencias si acuden á los remedios purificantes, refrigerantes y sanitivos de Holloway. En todos los casos de enfermedad externa este maravilloso Ungüento produce efecto increíblemente beneficioso, reduciendo las inflamaciones, limpiando las ulceraciones y restableciendo la sanidad. Los dolores internos, el reumatismo, la gota, los desarreglos de las articulaciones, las hinchazones escrofolosas y la contraccion de tendones pueden ser remediados con frotar el cútis diligentemente con el Ungüento Holloway. Si el desórden es extraordinariamente grave ó ha durado mucho tiempo conviene que se tomen las Píldoras Holloway á fin de que se expulsen los últimos gérmenes y de que acelere la cura.

COMUNICADO. Señor D. doctor de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO. Cárcel de Alicante 26 de Noviembre de 1886. Muy Sr. mío y apreciable correligionario: Habéndose acordado una suscripcion con objeto de favorecerme, cuya iniciativa parte del Sr. D. Carlos Chorro persona de mi más distinguida consideracion y aprecio, no puedo por menos que enviarle la expresion de mi más profunda gratitud por la deferencia de que he sido objeto tanto por el indicado señor como por los que han secundado su pensamiento, así como tambien les envío una frase de cariño á los muchísimos amigos tanto políticos como particulares que diariamente me visitan interesados por mi suerte. Con este motivo y agradeciéndole la insercion de estas líneas en su ilustrado periódico se ofrece de V. atento seguro S. Q. B. S. M. Antonio Lauri.

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

(No confundirse) Mayor, 13, 15 y 17.

Gran surtido de ferreteria. Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 puigada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

A los carpinteros, herreros y demás oficios. Azuelas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Verdugos. Trincadores. Ficheros. Triángulos. Barrenas.

Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafierros. Visagras. Lijas. Escofinas. Sierras. Serruchas. Berbiques. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Quincalla. Maletas. Sombreros. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas.

Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Grifos metal.

AGUAS MINERO-MEDICINALES NACIONALES Y EXTRANJERAS de uso más generalizado y de mas reconocidas aplicaciones al tratamiento y curacion de las diversas afecciones estomacales, intestinales y génito-uritarias. Manantiales.—AGUAS DE VALS.—Aplicaciones. DESIRÉE.—Es la fuente deseada por los que padecen del estómago: en atencion á que las aguas de este manantial tienen la propiedad de acelerar las digestiones, neutralizar las acideces y favorecer el apetito. SAINT-JEAN.—Por su especial mineralizacion, constituye una deliciosa agua curativa de las dispepsias, las gastralgias, inapetencias y pesadez del estómago. Conviene á las personas delicadas, nerviosas y propensas á congestiones cerebrales. FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II

GRAN ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS DE TOMAS M. PEREZ Mayor, 12, Alicante. Altas novedades PARA CABALLEROS Y SEÑORAS. En este conocido y acreditado establecimiento, se ha recibido el más extenso y completo surtido en géneros de novedad que jamás se ha conocido en esta capital. Las importantes partidas de géneros que esta casa compra especialmente en el ramo de pañería, le permite competir en precios con las primeras fábricas. Así lo acreditan los muchísimos vendedores y el público en general, que reconociendo positivas ventajas, vienen á surtirse en ella. Los precios á que se venden en esta casa los ricos trajes de gran novedad, tanto ingleses como de Sabadell, anota á los verdaderos inteligentes, por su gran baratura. De géneros para gabanes, tricots y estambre, tupelinos negros y castores, hay cuanto pueda desearse á precios ventajosísimos. En paños para capa tiene esta casa depósito por cuenta de uno de los mejores fabricantes, siendo sus precios exactamente iguales á los que aquel tiene establecidos en fábrica. Se han recibido tambien gran surtido de ricas telas de alta novedad para abrigos de señoras, lanas de todas clases para vestidos, astracanes y felpes de seda para adornos y cuantos géneros puedan desearse para la presente temporada, entre ellas un abundante surtido en alfombras de todas clases.

Quien se apresura gana. Hemos adquirido todo el género de una reputada fábrica de plata anglo-británica por la mitad del precio regular, por lo cual podemos ofrecer, mientras dure el acopio, por solo 30 pesetas franco para toda la España un servicio de mesa de plata británica muy sólida, de plata anglo-británica fina, garantida la blancura para 40 años: 6 cuchillos de mesa con hojas de acero excelente. 12 (6 cucharas y seis tenedores). 12 (6 cucharas de café y 6 para huevos). 12 (6 copitas para huevos, magníficas, y 6 porta-cuchillos). 2 (1 cucharon y 1 una cucharita de leche). 2 (1 azucarera y 1 tetera). 6 tazas «Austria» finamente cinceladas. 6 platos magníficos para fruta con figuras indias ó japoñesas, artísticamente ejecutadas. 2 candelabros de salon, de hermoso aspecto. 60 objetos en todo, que habían costado antes 400 francos, y que ahora se dan por solo 30 pesetas. En el caso que la mercancía no conviniese, el dinero recibido será devuelto en seguida. Resulta de esto que no se arriesga nada haciendo un pedido. Polvo para limpiar: 25 céntimos. Al pedido debe acompañar, en carta certificada, un billete del Banco de España de 25 pesetas y las cinco pesetas restantes en sellos de correo españoles; y ser dirigidos al Bureau universel d'Expedition (autorizada por el Tribunal de Comercio) VIENA (Austria) Ottakring. El envío de los géneros no tarda mas que una semana.—¡Ojo! Otras platos anunciadas con el nombre de Alfenide es imitacion sin valor, lo que se advierte al público, para no comprarla.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA. Compañía general de Seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm. 64. CAPITAL DE GARANTIA 10.000.000 DE PESETAS. Esta Compañía se dedica á constituir capitales y á crear rentas cuyas operaciones realiza mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor. Las combinaciones de segur á prima fija que tiene establecidas la Compañía son muchas y satisfacen toda clase de necesidades. Delegacion de la Compañía en esta provincia, calle de San Fernando, número 7.—Alicante. GIMNASIO HIGIENICO 22 Castaños, 22. HORAS DE CLASE De niñas, de 12 á 1 de la mañana. De niños, de 5 á 7 de la tarde. Clases especiales. JUAN ALTED NAVARRO. DECANO DE PROCURADORES DE ALICANTE. Se ha trasladado á la casa, calle de Villegas, núm. 1. 3.º cuyo despacho ofrece á sus clientes y amigos.

AL BELLO SEXO. DEPILATORIO. Este auxiliar del tocador, se hace indispensable donde las señoras tengan que extinguir inoportunos vellos. Una sencilla aplicacion de cuatro ó cinco minutos, es suficiente para hacerlos desaparecer, dejando la region depilada tersa y lisonja, sin producir la menor molestia, mancha ni escitacion en el cútis mas delicado. A cada frasco, acompaña un detallado prospecto. Precio 3 pesetas frasco. Depósitos: Farmacias R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante y Mayor 27 y 29 y Serrano 44 Madrid.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADALUPE

SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella

Admite carga y pasajeros

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, bronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Londres, Francia, Italia y Portugal.

EL REY DE LA MAGIA GRAN ESTABLECIMIENTO MAGICO

DE JOAQUIN PARTAGAS

calle de la Princesa, número 12, Barcelona.



Prestidigitación.

Unico establecimiento en España para la venta de aparatos para prestidigitación y escamoteo y enseñanza de los mismos.

Hay juegos para artistas, aficionados y para todas las clases de la Sociedad.

Aparatos propio para regalo.

Escamoteo.

Juegos sorprendentes y admirables. Los hay para teatro, reuniones familiares, salones, casinos, casas de campo etc., etc., y estan al alcance de todos por su fácil ejecución.

Toda persona que compre se le enseñará el secreto de un modo fácil y seguro.

También se dará la explicación por correo de un modo muy comprensible y fácil. Todo pedido será servido con prontitud y esmero.

El abono puede hacerse en libranza de letra, giro mútuo ó en valores declarados por correo. Los aficionados encontrarán muchas novedades.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

Hay juegos desde un real á 200 reales. Toda persona puede ser prestidigitador en pocos dias tan solo dirigiéndose por escrito á esta casa

CALLE DE LA PRINCESA, NUMERO 12 BARCELONA.

CALDO CIBILS INSTANTANEO

Preparado con extracto de oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, de instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda obtenerse en un instante, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.

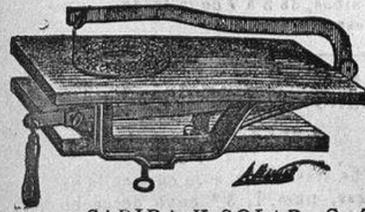
Para componer una sopa ó guiso al momento, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Franco grandes reales; pequeños y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C. Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C. y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 2.—BARCELONA.



CALADOS Y MARQUETERIA

Magníficas máquinas desde 5 pesetas para aficionados é industriales.—Colecciones variadas de las mejores dibujos.—Sillas, sillas, maderas y toda clase de útiles garantizados.—Exportación.—Se envían catálogos gratis y franco de porte.

CADIRA Y SOLAR, C. ZURBANO, 8, BARCELONA

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio más pronto y seguro para la curación de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La legítima ZARZAPARRILLA BRISTOL, véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cubida; lo que se ofrece en pequeños, fraquitos titulados fórmula Bristol es una grosera falsificación.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander y la Coruña; el 21 para las Antillas.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico, el vapor A. LOPEZ.

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE, Y servicio á HONOLULU Y CEBO.

LINEA DE LAS ANTILLAS. LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

SALIDAS MENSUALES

EL ISLA DE MINDANA, saldrá de Barcelona el 1.º de Diciembre de 1886.

De Barcelona, el día 1.º de cada mes. Estos vapores admiten carga con sus indicaciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay asientos para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes dirigirse á los señores Paes hermanos y compañía.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS

EXTRANJERAS Y DEL PAIS:

Ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violín, guitarra, etc.

Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salón, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos.

La MASCOTA y su libreto, vales, polkas, rigodones y fantasías sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos taclados.

ANTONIO FALCÓ. Constitución 11

BUQUES DE VAPOR

LINEA HISPANO-INGLESA

Franeoli.

Saldrá del puerto el 2 del corriente para Valencia, Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros y tomacarga para Dublin, Glasgow, Belfast, Leith, Manchester, Cork, Londonderry y Nueva-York, con siete corrientes hasta su destino, trasbordando á en Liverpool. Consignatarios M. Guardiola hermanos en liquidación San Fernando 9.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber: la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicho impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el bígado y los ríones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de la esterilidad, de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envueltada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espesa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los moles de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia, el doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su pretario el PROVISOR HOLLOWAY, en su establecimiento número 533, Oxford Street, Londres.

VINOS DE QUINA.

SIMPLE Y FERRUGINOSO Preparados por R. Hernandez.—Calle Mayor, números 27 y 29. Madrid. Estos Vinos, de un gusto agradable, se usan como tónicos reconstituyentes; estomacal y febrífagos, y dan excelentes resultados en la inapetencia, anemia cloro, reumatismo y posturación de fuerzas. Precios 14 y 18 reales.

Único depósito en Alicante, Farmacia de la señora Vinda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS



Curación radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente sin temor á que se reproduzcan.

Se usa, devuelve el apetito; reconstituye las pérdidas de fuerza y hace recobrar la salud como por encanto.

PRECIO, 24 rs. los dos cajas con sus correspondiente instrucciones para el uso seguida de varias cartas de personas que les han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ, FARMACEUTICO,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA. COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. AGENCIA GENERAL DE LA PROVINCIA SAN FERNANDO, 7. ALICANTE.

FARMACIA de los hijos de Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE. A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCARNIA, ANTI-BILIOSA Y EFFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

LINEA DE VAPORES ENTRE Bilbao, Sevilla, Marsella

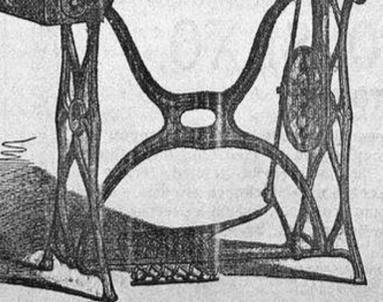
IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Vapores.—Cabo Machichaco, Cabo Mayor, Cabo Ortega, Cabo Trafalgar, Cabo Creus, Cabo Finisterre, Cabo Palos, Cabo Peñas, Cabo Torres, Cabo Santa María, Itálica, Vasco, Vizcaya, La Cartuja, Triana, Ibaizabal, Luchana.

Salidas de Alicante todos los lunes para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Lisboa, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao; y para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cádiz y Marsella.

Se admite carga con trasbordo para Burdeos y para Génova, Liorna, Civita-Vecchia y Nápoles.

Consignatarios, G. Ravello é hijo, Calatrava, 21.



MAQUINAS PARA COSER, Singer.

Unica Sucursal en Alicante,

5, MUÑOZ, 5,

Algodones, sedas, agujas, aceite y piezas sueltas.